

Dec. No. 864-02 que concede una pensión del Estado a la señora Thelma Mercedes Espinal Valerio de Burgos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864-02

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor de la señora THELMA MERCEDES ESPINAL VALERIO DE BURGOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0104305-1.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 865-02 que designa al señor José Díaz, Subdirector General de la Región Norte (Santiago), del Instituto Nacional de la Vivienda.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 865-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Díaz, queda designado Subdirector General de la Región Norte (Santiago), del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en sustitución del señor Nelson Abreu.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 866-02 que nombra a la señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y deja sin efecto su nombramiento anterior contenido en el Decreto 188-97.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 866-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda sin efecto el nombramiento honorífico de la señora Julia Tavárez de Alvarez como Embajadora Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consignado en el Decreto No. 188-97, del 11 de abril del año 1997.

ARTICULO 2.- La señora Julia Tavárez de Alvarez, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífica.